

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 31 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 29816

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23980 *PATERNA*

Amparo Vilar Magenti, Letrado Administración Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna.

Que en este Juzgado en autos de Concurso Voluntario de Acreedores número 288/19, se ha dictado Auto en fecha 15/04/19, rectificado por Auto de fecha 23/04/19, declarando en situación de Concurso Consecutivo Voluntario de Acreedores a doña RAQUEL PULIDO BULLIDO, con DNI número 50100844J, y domicilio en Calle 7, número 32, La Cañada, 46182 Paterna, Valencia, habiéndose acordado la suspensión de las facultades administrativas y de disposición del concursado sobre los bienes y derechos que integran la masa activa y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal Don Jorge Sánchez-Tarazaga Marcelino, con domicilio profesional en Avenida Reino de Valencia, número 85-15, de Valencia, y con dirección de correo electrónico jorgestarazaga@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que, en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 LC.

Paterna, 20 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Amparo Vilar Magenti.

ID: A190031846-1